

# FE e

## **Facultades de estudios eclesiásticos**

---

**Curso 2021/22**

---

DERECHO CANÓNICO

TEOLOGÍA

ECLESIÁSTICA  
DE FILOSOFÍA

INSTITUTO SUPERIOR  
DE CIENCIAS RELIGIOSAS

---



Universidad  
de Navarra



## **I. La Universidad de Navarra / 4**

1. Fundación, autoridades académicas y centros / 5
2. Las Facultades de estudios eclesiásticos y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas / 5

## **II. Derecho Canónico / 6**

1. Desarrollo y fines / 7
2. Junta Directiva / 7
3. Plan de estudios / 7
  - 3.1. Curso Básico / 7
  - 3.2. Licenciatura (postgrado). Itinerarios / 7
  - 3.3. Doctorado / 9
4. Títulos / 10
5. Programas online / 10
  - 5.1. Especialización en Derecho matrimonial y procesal canónico/ 10
  - 5.2. Especialización en mediación y prevención de conflictos / 11
  - 5.3. Especialización en praxis y jurisprudencia canónica / 11
6. Otras informaciones / 11

## **III. Teología / 12**

1. Desarrollo y fines / 13
2. Junta Directiva / 13
3. Plan de estudios / 13
  - 3.1. Bachiller en Teología (grado) / 13
  - 3.2. Licenciatura (postgrado). Especialidades / 15
  - 3.3. Máster en Psicología y Vida Espiritual / 17
  - 3.4. Doctorado / 18
4. Títulos / 18
5. Otras informaciones / 19

## **IV. Eclesiástica de Filosofía / 20**

1. Desarrollo y fines / 21
2. Junta Directiva / 21
3. Plan de estudios / 21
  - 3.1. Bachiller en Filosofía (grado) / 22
  - 3.2. Licenciatura (postgrado). Especialidades / 22
  - 3.3. Doctorado / 23
4. Títulos / 23

## **V. Instituto Superior de Ciencias Religiosas / 24**

1. Desarrollo y fines / 25
2. Junta Directiva / 25
3. Plan de estudios / 26
  - 3.1. Bachiller en Ciencias Religiosas (grado) / 26
  - 3.2. Licenciatura (postgrado). Especialidades / 27
4. Títulos / 27
5. Diplomas online/ 27
  - 5.1. Diploma online de Teología Bíblica / 27
  - 5.2. Diploma online de Teología / 28
  - 5.3. Diploma online de Teología Moral / 28
  - 5.4. Diploma online de Pedagogía de la fe / 29
  - 5.5. Diploma online de Filosofía, Ciencia y religión / 29

## **VI. Varios / 30**

1. Área de Desarrollo / 31
2. Admisión / 31
  - 2.1. Requisitos de admisión / 31
  - 2.2. Solicitud de admisión / 31
  - 2.3. Plazo de admisión / 32
  - 2.4. Pruebas de admisión / 32
  - 2.5. Reconocimiento de efectos civiles de los títulos expedidos por las Facultades de estudios eclesiásticos / 33
3. Formalización de la matrícula / 34
  - 3.1. Plazos / 34
  - 3.2. Documentación / 34
  - 3.3. Derechos de inscripción / 34
    - a. Matrícula / 34
    - b. Exámenes / 34
  - 3.4. Conocimiento de la lengua española / 34
  - 3.5. Régimen de Estudios / 35
    - a. Permanencia en la Facultad / 35
    - b. Exámenes / 35
4. Alojamiento y asistencia universitaria / 36
  - 4.1. Alojamiento / 36
  - 4.2. Curso de lengua castellana / 36
  - 4.3. Ayudas económicas / 36
  - 4.4. Centro Académico Romano Fundación (CARF) / 37
5. Calendario Académico del curso 2021/22 / 37

**I.**

**La**

**Universidad**

**de Navarra**

**Uni**  
**ni**

# 1.

## **Fundación, autoridades académicas y centros**

La Universidad de Navarra, fundada por San Josemaría Escrivá en 1952, es una obra corporativa de la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei. Fue erigida por la Santa Sede en 1960 y reconocida por el Estado español en 1962. Es una Universidad surgida de la libre iniciativa social, que se rige con autonomía conforme a sus propios Estatutos y confiere grados académicos. Es miembro de la Asociación Internacional de Universidades, del Consejo para el Desarrollo de la Educación CASE, de la Conferencia Permanente de Rectores y Vicecancilleres de las Universidades Europeas y de la Conferencia de Universidades y Centros de Investigación Pirenaicos.

El Gran Canciller es el Prelado del Opus Dei, Excmo. y Rvmo. Mons. Fernando Ocariz; el Vicecanciller es el Vicario del Opus Dei en España, Excmo. Mons. Ignacio Barrera; el actual Rector es el Excmo. Sr. D. Alfonso Sánchez-Taberner.

Cuenta con doce Facultades: Derecho, Medicina, Enfermería, Filosofía y Letras, Comunicación, Ciencias, Derecho Canónico, Farmacia y Nutrición, Teología, Ciencias Económicas y Empresariales, Eclesiástica de Filosofía y la Facultad de Educación y Psicología; dos Escuelas Técnicas Superiores: Ingenieros y Arquitectura; diecisiete Institutos y otros dieciséis Centros, entre los que se cuenta la Clínica Universidad de Navarra, el IESE, ISSA, ISEM o el Museo Universidad de Navarra.

# 2.

## **Las Facultades de estudios eclesiásticos y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas**

Las Facultades de Teología, Eclesiástica de Filosofía, Derecho Canónico y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la Universidad de Navarra han sido erigidos por la Santa Sede y sus títulos académicos tienen plena validez canónica.

Realizar los estudios en las Facultades de estudios eclesiásticos de la Universidad de Navarra supone formarse en una Universidad moderna y prestigiosa, en la que la inspiración cristiana no es sólo una idea fundacional, sino que guía e informa siempre todas las actividades de la corporación académica. Los estudiantes viven en un ambiente de convivencia con los demás alumnos y saberes, y pueden participar en programas interdisciplinarios de Filosofía, Periodismo, Derecho, Bioética, Informática, etc.

En las tres Facultades y en el Instituto estudian sacerdotes, religiosos y religiosas, seminaristas y seglares de diversos países de todo el mundo. Los seminaristas diocesanos pueden vivir en el Colegio Eclesiástico Internacional Bidasoa, erigido por la Santa Sede como Seminario Internacional. Los sacerdotes seculares pueden residir en el Colegio Mayor Echalar y en otros convictorios sacerdotales.

El Servicio de Admisión y Asistencia de las Facultades de estudios eclesiásticos procura orientar a los alumnos para que, si lo necesitan, puedan obtener ayudas económicas que les permitan costearse sus estudios.

**II.**

**Derecho  
canónico**

**de**

**ca**

1.  
2.

## Desarrollo y fines

La Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra se propone formar especialistas del Derecho que conozcan con profundidad la legislación canónica y el Derecho del Estado referente al fenómeno religioso, al mismo tiempo que adquieren una sólida preparación en las disciplinas jurídicas fundamentales. Además, la estrecha relación con la Facultad de Teología permite a los alumnos mantener un contacto vivo con la investigación teológica.

La Facultad de Derecho Canónico fue fundada en 1959 como Instituto y erigida como Facultad en 1960.

En la página web: [[www.unav.edu/web/facultad-de-derecho-canonico](http://www.unav.edu/web/facultad-de-derecho-canonico)] puede obtener más información de la Facultad.

## Junta Directiva

- » Decano: Prof. Dr. Antonio Viana Tomé
- » Vicedecano de Profesorado:  
Prof. Dr. Jorge Otaduy Guerin
- » Vicedecano de Alumnos y Ordenación Académica: Prof. Dr. José Bernal Pascual
- » Vicedecano de Investigación:  
Prof. Dr. Joaquín Sedano Rueda
- » Gerente:  
Sr. D. Eduardo Flandes Aldeyturriaga
- » Director de Desarrollo:  
Sr. D. Borja Mora-Figueroa Monfort

3.

## Plan de estudios

### 3.1. Curso Básico

El Curso Básico dura dos años lectivos [120 ECTS] y va dirigido para aquellos que carecen de la debida formación filosófico-teológica, incluidos quienes ya hubieran obtenido algún grado académico en facultades jurídicas civiles. En el curso se explica las instituciones generales del Derecho Canónico, así como las disciplinas filosóficas y teológicas que se juzgan necesarias para adquirir una formación jurídica superior.

### 3.2. Licenciatura (postgrado). Itinerarios

La Licenciatura consta de tres cursos [180 ECTS], orientados a dar una formación completa en Derecho Canónico, de índole teórica y práctica.

El nuevo Plan de Estudios, aprobado por la Congregación para la Educación Católica el 7 de febrero de 2020, es el siguiente:

#### Primer Curso [60 ECTS]

Semestrales	ECTS
<b>Primer semestre</b>	
Derecho constitucional canónico	6
Fuentes normativas y actos jurídicos	6
Régimen canónico de la función de santificar	6
Lengua latina	6
Fundamentos de la organización eclesial	3
Historia de las fuentes canónicas	3

### 3.

#### Segundo semestre

Historia de las instituciones canónicas	6
Derecho administrativo canónico y procedimiento administrativo general	6
Bienes temporales y corresponsabilidad en el sostenimiento de la Iglesia	6
Los sujetos de derecho	3
Instituciones de Derecho romano	3
Fundamentos y planteamiento general del derecho penal canónico	3
Antropología de la conyugalidad	3

#### Segundo Curso [60 ECTS]

##### Semestrales

Primer semestre	ECTS
Régimen canónico del matrimonio	6
Derecho procesal: parte general	6
Teoría fundamental del Derecho canónico	6
Asociaciones de fieles, institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica	6
Elementos de Derecho internacional y libertad religiosa	3
Derecho de las relaciones Iglesia-comunidad política	3

##### Segundo semestre

Procesos contenciosos ordinarios y procesos de nulidad del matrimonio	6
La organización universal, interdiocesana y diocesana	6
Derecho canónico oriental	6
Derecho eclesástico del Estado	6
Recurso jerárquico y proceso contencioso administrativo	3
Optativa 1	3

#### Tercer Curso [60 ECTS]

##### Semestrales

Primer semestre	ECTS
Práctica de causas matrimoniales	6
El latín del Código de Derecho Canónico	6
Elementos de teoría del derecho	3
Jurisprudencia canónica	3
La investigación previa	3
Optativa 2	3

##### Segundo semestre

Delitos y penas en el derecho vigente	6
Elementos canónicos y pastorales de la preparación al matrimonio y de las crisis matrimoniales	6
El proceso penal y el procedimiento penal administrativo	3
Régimen canónico del orden de los clérigos	3
Régimen canónico de la función de enseñar	3
Elementos psicología y psiquiatría forense	3
Optativa 3	3

##### Anual

Curso de práctica jurídica	9
----------------------------	---



### 3.

#### Curso de Práctica Jurídica

Este curso se imparte a los alumnos mientras realizan el último año de la Licenciatura. Su finalidad es eminentemente práctica. Al final del curso, el alumno debe redactar una tesis-memoria de los casos propuestos durante su desarrollo.

#### Grado de Licenciatura

La obtención del Grado de Licenciatura requiere la presentación de la memoria del Curso de Práctica Jurídica y la superación de una prueba oral, práctica y teórica, ante un tribunal.

#### Itinerarios de especialización

Para reforzar la preparación teórico-práctica que los alumnos ya reciben con el currículum ordinario de estudios, la Facultad de Derecho Canónico ofrece la posibilidad de realizar, al mismo tiempo que se cursan los estudios de Licenciatura, un Itinerario de especialización en seis áreas distintas.

Con los Itinerarios de especialización [9 ECTS] se pretende que los alumnos alcancen un mejor conocimiento teórico-práctico en alguna de las seis áreas del Derecho de la Iglesia que se proponen. Los alumnos que sean admitidos para seguir un Itinerario de especialización lo comenzarán en el segundo curso de Licenciatura.

Puesto que el Itinerario supone un incremento de la carga de trabajo para los alumnos que elijan incorporarse al programa, la Junta Directiva de la Facultad, a través del Vicedecano de Alumnos, debe aprobar tanto la solicitud de incorporación –puede ser más conveniente que el alumno se centre en las asignaturas del currículum ordinario–, como el plan personalizado que cada uno proponga de acuerdo con su mentor, una vez aprobada su incorporación.

Itinerarios:

1. Itinerario de especialización en Derecho Matrimonial canónico.
2. Itinerario de especialización en Práctica Procesal.
3. Itinerario de especialización en Derecho Administrativo. Gobierno diocesano.
4. Itinerario de especialización en Derecho Patrimonial. Sostentamiento económico de la Iglesia.
5. Itinerario de especialización en Derecho Penal. Normas y procedimientos.
6. Itinerario de especialización en Derecho de Asociaciones y Fundaciones.

#### 3.3. Doctorado

Para acceder a los estudios de Doctorado es necesario acreditar haber cursado los estudios de Licenciatura con un grado elevado de aprovechamiento; la realización de la Licenciatura no otorga acceso automático al Doctorado, de modo que, en todos los casos, será necesario solicitar la admisión a esos estudios en la Secretaría Técnica de Investigación. Los alumnos admitidos al Doctorado deberán seguir los complementos de formación y las actividades formativas para el tercer Ciclo que organiza la Universidad, elaborar una tesis que constituya un trabajo de investigación original y defenderla oralmente ante un tribunal.

## 4.

### Títulos

La Facultad concede con carácter oficial los títulos eclesiásticos de Licenciado y Doctor en Derecho Canónico (*Licentiatius* y *Doctor in Iure Canonico*), una vez realizados los estudios previstos y superadas las correspondientes pruebas de Grado. Para poder solicitar el título de Doctor será necesaria, además, la publicación de la tesis doctoral o de una parte sustancial de ella.

Para facilitar la publicación de los extractos de tesis doctorales, la Facultad edita la serie "Cuadernos doctorales. *Excerpta e dissertationibus in Iure Canonico*".

## 5.

### Programas online

#### 5.1. Especialización en Derecho matrimonial y procesal canónico [30 ECTS]

El programa online de Especialización en Derecho matrimonial y procesal canónico es un título propio de la Universidad de Navarra que se dirige a profesionales de cualquier país y pretende transmitir resumidamente un conocimiento claro y hondo -no meramente formal- del proceso contencioso, para que sea un medio eficaz en la tutela del derecho de los fieles a una resolución justa, como recuerda con insistencia el papa Francisco. Este programa está dirigido a personas con estudios en Derecho Civil o Derecho Canónico, o con experiencia profesional en Tribunales Eclesiásticos o en temas relacionados con las causas matrimoniales: jueces, defensores del vínculo, notarios, cancilleres, abogados, asesores, orientadores y mediadores, psiquiatras, responsables de la pastoral familiar, instituciones u organizaciones que trabajan con la familia, etc.

Asignaturas	ECTS
Antropología de la conyugalidad	4
El Derecho en la Iglesia	3
Derecho matrimonial canónico	8
Los procesos matrimoniales en la Iglesia	7
Psiquiatría forense	3
Jurisprudencia canónica	5

## 6.

### 5.2. Especialización en mediación y prevención de conflictos

[30 ECTS]

Asignaturas	ECTS
Antropología de la conyugalidad	4
El Derecho en la Iglesia	3
Derecho matrimonial canónico	8
Psiquiatría forense	3
Mediación y prevención de conflictos	7
El sacramento del matrimonio	5

### 5.3. Especialización en praxis y jurisprudencia canónica

[30 ECTS]

Asignaturas	ECTS
Antropología de la conyugalidad	4
Los procesos matrimoniales en la Iglesia	7
Latín canónico	5
Jurisprudencia canónica	5
Jurisprudencia y praxis procesal	5
Trabajo fin de curso	4

Al finalizar cualquiera de estos tres programas online de especialización el alumno obtiene un título propio de la Universidad de Navarra. Los tres programas cuentan con el *nihil obstat* de la Congregación para la Educación Católica, con fecha 6 de febrero de 2020, de acuerdo con lo señalado en la Const. Ap. *Veritatis gaudium*. Ord., art. 41.

## Otras informaciones

La Facultad organiza anualmente un Curso de Actualización en Derecho Canónico o un Simposio Internacional. También se celebran a lo largo del año otras Jornadas de Estudio o Reuniones de Trabajo sobre temas específicos de Derecho canónico o Derecho eclesiástico, y periódicamente tienen lugar Seminarios de profesores.

Cuenta la Facultad con un Centro de investigación científica –el Instituto Martín de Azpilcueta–, para el impulso y promoción de la investigación y de las publicaciones ([www.unav.es/ima](http://www.unav.es/ima)). Entre estas, merecen destacarse: la revista *Ius Canonicum* (publicada desde 1961, semestral), el *Diccionario General de Derecho Canónico* (7 tomos), el *Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico* (5 vol. con 8 tomos), la edición anotada del *Código de Derecho Canónico*, la *Colección canónica*, la *Colección de Manuales de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, la *Colección de Manuales del Instituto Martín de Azpilcueta* (que abarca todas las disciplinas de la Licenciatura en Derecho Canónico) y la publicación “Cuadernos doctorales. *Excerpta e dissertationibus in Iure Canonico*”.

**III.**

**Teología**

te

o

1.  
2.

## Desarrollo y fines

La Facultad de Teología inició sus actividades como Centro Teológico en 1964. Posteriormente fue elevada al rango de Instituto en 1967 y erigida por la Santa Sede como Facultad en 1969. La Facultad tiene como tarea primordial proporcionar a sus alumnos una sólida formación teológica; pretende, además, la preparación de profesores e investigadores en las Ciencias Sagradas. Sus estudios de postgrado se estructuran en tres Especializaciones: Teología Bíblica, Teología Dogmática y en Teología Moral.

La docencia y la investigación están organizadas de acuerdo con una estructura departamental. La Facultad cuenta, para sus enseñanzas ordinarias, con dos Departamentos (Teología Sistemática y Estudios Bíblicos e Historia de la Iglesia), que son unidades didácticas e investigadoras a las que están adscritos los profesores que trabajan en cada área y los alumnos que preparan su Tesis de Licenciatura y Doctorado en las materias correspondientes.

En [www.unav.edu/web/facultad-de-teologia](http://www.unav.edu/web/facultad-de-teologia) se puede obtener más información de la Facultad.

## Junta Directiva

- » Decano: Prof. Dr. Gregorio Guitián Crespo
- » Vicedecano: Prof. Dr. César Izquierdo Urbina
- » Vicedecano de Alumnos y Ordenación Académica: Prof. Dr. Santiago Casas Rabasa
- » Vicedecano de Profesorado e Investigación: Prof. Dr. Francisco Varo Pineda
- » Gerente: Sr. D. Eduardo Flandes Aldeyturriaga
- » Director de Desarrollo: Sr. D. Borja Mora-Figueroa Monfort

3.

## Plan de estudios

### 3.1. Bachiller en Teología (grado)

El plan de estudios del *Bacalaureatus in Theologia* está orientado a que los alumnos obtengan una formación teológica orgánica y completa, que abarca todo el contenido de la doctrina católica.

El Bachillerato en Teología [300 ECTS] comprende 5 cursos de 60 ECTS cada uno.

El nuevo Plan de Estudios, aprobado por la Congregación para la Educación Católica el 6 de febrero de 2020, es el siguiente:

#### Primer Curso [60 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Fundamentos de filosofía	6
Historia de la filosofía antigua	6
Lógica	6
Cosmovisión científica	3
Cosmovisión cultural y social	3

#### Segundo semestre

Filosofía del conocimiento	6
Historia de la filosofía medieval	6
Filosofía de la naturaleza	6
Optativa	3
Introducción a la historia de la salvación	3

#### Anuales

Antropología	6
Lengua latina	6

### 3.

#### Segundo Curso [60 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Historia de la filosofía moderna	6
Metafísica	6
Psicología	6
Filosofía y religión	3
Arqueología y arte cristiano	3
<b>Segundo semestre</b>	
Historia de la filosofía contemporánea	6
Teología natural	6
Teoría de las artes	3
Optativa 2	3
Introducción a la teología	3
Lengua hebrea bíblica	3
<b>Anuales</b>	
Ética	6
Lengua griega	6

#### Tercer Curso [60 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Introducción a la Sagrada Escritura	6
Pentateuco y libros históricos	6
Teología fundamental	6
Moral fundamental	6
Historia de la Iglesia antigua	3
<b>Segundo semestre</b>	
Libros proféticos	3
Libros sapienciales	3
Misterio de Dios	6
Teología de la creación	3
Antropología cristiana	6
Moral de las virtudes I	3
Historia de la Iglesia medieval	3
<b>Anual</b>	
Claves culturales	6

#### Cuarto Curso [60 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Cristología	6
Evangelios y Hechos de los Apóstoles	6
Patrología	6
Mariología	3
Eclesiología	6
Historia de la Iglesia moderna	3
<b>Segundo semestre</b>	
Escatología	3
Cartas paulinas, católicas y Apocalipsis	6
Ecumenismo	3
Teología de la misión	3
Derecho canónico	6
Historia de la teología	3
Historia de la Iglesia contemporánea	3
Optativa 3	3

#### Quinto Curso [60 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Liturgia: economía sacramental	6
Iniciación cristiana: Bautismo, Confirmación y Eucaristía	6
Penitencia y Unción de los enfermos	3
Salmos	3
Moral de las virtudes II	6
Matrimonio	3
Optativa 4	3
<b>Segundo semestre</b>	
Celebraciones sacramentales	3
Sacerdocio ministerial	3
Moral social	6
Teología espiritual	6
Bioética	3
Derecho canónico matrimonial y procesal	3
Temario Fin de Bachillerato	6

### 3.

#### 3.2. Licenciatura (postgrado). Especialidades

##### a. Normas generales

Está orientado a lograr que los alumnos profundicen en el estudio de una rama específica de la Teología y se ejerciten en la investigación teológica. Los estudios de Licenciatura constan de dos cursos académicos [120 ECTS], divididos en semestres, e incluyen la redacción de la Tesis de Licenciatura y las correspondientes pruebas de Grado. La especialización se adquiere en Teología Bíblica, Teología Dogmática y en Teología Moral.

La mayoría de las asignaturas, así como el trabajo de investigación que el alumno debe realizar, son propios de cada Especialidad. Completan esta formación los seminarios y otros trabajos realizados bajo la orientación de los profesores.

Los estudios de Licenciatura requieren un conocimiento suficiente del latín y, en el caso de la especialización en Teología Bíblica, del griego y hebreo. Para garantizar la posesión de esos conocimientos y arbitrar los estudios y otras medidas que contribuyan a su desarrollo, los alumnos que inician los estudios de este Ciclo deberán realizar las pruebas oportunas y asistir, en su caso, a las clases que se organicen.

El nuevo Plan de Estudios, aprobado por la congregación para la Educación Católica el 6 de febrero de 2020, es el siguiente:

##### b. Asignaturas comunes a todas las especialidades [36 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Biblia y teología	6
Cristo, mediador y salvador	6
Grandes maestros de la teología	6
Segundo semestre	ECTS
Fundamentos teológicos de la existencia cristiana	6
La Iglesia y el Concilio Vaticano II	6
La Iglesia en la historia	3
Optativa	3

### 3.

#### c. Asignaturas propias de cada especialidad

Asignaturas propias de la *Licentia in Theologia*.  
Especialidad en Teología Bíblica.  
Orientación en Interpretación de la Biblia

<b>Primer Curso [24 ECTS]</b>	
Primer semestre	ECTS
Lengua hebrea bíblica	6
Canon e inspiración	6
<b>Segundo semestre</b>	
Lengua griega bíblica	6
Optativas	6
<b>Segundo Curso [60 ECTS]</b>	
Primer semestre	ECTS
Crítica textual	3
Mundo bíblico	6
Métodos exegéticos	6
Pentateuco y libros históricos del Antiguo Testamento: composición y recepción	6
Poesía y profecía en el Antiguo Testamento	6
<b>Segundo semestre</b>	
Literatura intertestamentaria	3
Optativas	6
Textos de los Evangelios: interpretación y relecturas	6
Los orígenes del cristianismo en sus textos fundantes	6
Liturgia y Apocalipsis	3
<b>Anual</b>	
Tesis de licenciatura	9

Asignaturas propias de la *Licentia in Theologia*.  
Especialidad en Teología Dogmática. Orientación en Teología y Cultura Moderna

<b>Primer Curso [24 ECTS]</b>	
Primer semestre	ECTS
Cristianismo y religiones	3
Teología de la esperanza: tiempo, destino y eternidad	3
<b>Segundo semestre</b>	
Eucaristía y ecumenismo	3
Increencia y evangelización	3
<b>Anuales</b>	
Síntesis teológica	6
Cuestiones actuales de teología dogmática	6
<b>Segundo Curso [60 ECTS]</b>	
Primer semestre	ECTS
La Trinidad y la cuestión de Dios	6
Teología de la libertad y de la caridad	3
Iglesia, religión y sociedad: teología del laicado	3
"Natural" y "sobrenatural"	3
Optativa 2	3
Optativa 3	3
<b>Segundo semestre</b>	
Teología de la belleza: imagen y representación	3
Ciencia y fe	3
Mensaje cristiano y cultura	3
Maestros españoles de espiritualidad	3
Liturgia: símbolo, rito y culto	3
Optativa 4	3
<b>Anuales</b>	
Seminarios de Teología	6
Lecturas de teología	6
Tesis de licenciatura	9



### 3.

Asignaturas propias de la *Licentia in Theologia*.  
Especialidad en Teología Moral. Orientación en  
Psicología y Vida Espiritual

#### Primer Curso [24 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Historia crítica de la teología moral	6
Moral económica	3
Cristianismo y política	3
Segundo semestre	ECTS
Familia y vida	6
Dinamismo de la vida espiritual	6

#### Segundo Curso [60 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Introducción a la Psicología para formadores	3
Desarrollo moral y madurez de la personalidad	3
Afectividad y sexualidad humanas como factores configuradores de la personalidad	3
Herramientas para la comunicación interpersonal	3
Libertad, vocación y vida	3
Procesos psicológicos y acompañamiento espiritual	6
Optativa 2	6
Segundo semestre	ECTS
Neurociencias y vida moral	3
Trastornos psiquiátricos y vida espiritual	3
Regulación del stress y resolución de conflictos	6
Cuestiones de género	6
Adicciones y vida moral	3
Acompañamiento en la enfermedad avanzada y en el final de la vida	3
Anual	ECTS
Tesis de licenciatura	9

#### d. Tesis y examen de Grado de Licenciatura

La obtención del Grado de Licenciatura requiere la presentación de una Tesis de Licenciatura y la superación de una prueba oral sobre la base del programa propio de cada Especialización.

#### 3.3. Máster en Psicología y Vida Espiritual

El Máster en Psicología y Vida Espiritual (60 ECTS), que comenzará a impartirse en el curso 2022-23, surge ante una necesidad que en nuestro tiempo es percibida como insoslayable: la de integrar armónicamente las dimensiones psicológica y espiritual de las personas. Muchos responsables de formación en centros relacionados con la Iglesia son conscientes de la necesidad de contar con una base de conocimientos psicológicos para desarrollar su misión formativa. Junto a esto, bastantes profesionales de la psicología y de la psiquiatría perciben la necesidad de una mayor preparación para comprender los aspectos estrictamente espirituales de las personas que acuden a su consulta.

El Máster está dirigido a personas involucradas en tareas de gobierno de instituciones de la Iglesia, a sacerdotes, a encargados de la formación humana y cristiana de los jóvenes y adultos, así como a personas con encargos de acompañamiento espiritual. También resultará de interés a educadores, psicólogos, profesionales de la salud y de otras áreas de humanidades interesados en conocer mejor las ricas interrelaciones entre la dimensión orgánica, psicológica, moral y espiritual de las personas.

Todos los módulos se impartirán de modo presencial en Pamplona. El Máster está diseñado en módulos independientes de seis semanas de duración con el fin de facilitar la participación de personas a las que solo es posible una dedicación parcial al curso. Para los alumnos de la Licenciatura en Teología Moral, las asignaturas del Máster constituyen el segundo curso de esa Licenciatura.

## 3.

### 3.4. Doctorado

Para acceder a los estudios de Doctorado es necesario acreditar haber cursado los estudios de Licenciatura con un grado elevado de aprovechamiento; la realización de la Licenciatura no otorga un derecho a acceder al Doctorado, de modo que, en todos los casos –también, por tanto, quienes hayan realizado estudios de Licenciatura en la Facultad–, deberán solicitar la admisión a esos estudios.

En aquellos casos en los que no coincidiera la especialidad de la tesis doctoral con la de Licenciatura, se podrá exigir a los doctorandos que cursen determinadas asignaturas de la Licenciatura.

El candidato al Doctorado acreditará su capacidad de traducir textos en aquellos idiomas modernos requeridos para la realización del trabajo de Doctorado.

Bajo la dirección de un profesor de la Facultad el alumno preparará la Tesis Doctoral, que ha de constituir una verdadera aportación a la investigación teológica, que deberá ser defendida oralmente ante un Tribunal.

El doctorado durará entre dos y cinco años.

Para facilitar la presentación de los extractos de tesis doctorales, la Facultad edita la serie “Cuadernos doctorales. *Excerpta e dissertationibus in Sacra Theologia*”.

## 4.

### Títulos

La Facultad concede con carácter oficial los títulos eclesiásticos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología (*Baccalaureatus, Licentiatús y Doctor in Theologia*), una vez realizados los estudios respectivos y aprobadas las correspondientes pruebas de Grado. Para poder solicitar el título de Doctor será necesaria, además, la publicación de la tesis doctoral o, al menos, de su parte principal.

## 5.

### Otras informaciones

La Facultad organiza encuentros teológicos muy variados. Especial mención merecen los *Simposios de Teología*, que se vienen celebrando desde 1979. También los *Seminarios de Profesores*, en reuniones quincenales.

Entre las publicaciones de la Facultad se pueden destacar las siguientes colecciones: la *Biblioteca de Teología*, destinada a fuentes, estudios y misceláneas; la Colección Teológica, que incluye monografías y ensayos teológicos; la *Colección de Historia de la Iglesia*, confiada al Instituto de Historia de la Iglesia, en la que se recogen monografías sobre esta materia; la *Colección Simposios Internacionales de Teología*, que recoge las Actas de los Simposios celebrados hasta el momento; la *Colección*

*Manuales de Teología*, que comenzó en 1994, y reúne los manuales de Teología elaborados por los profesores de la Facultad. Por otro lado, el Departamento de Sagrada Escritura ha preparado la edición de la Biblia en texto bilingüe y con abundantes notas.

Entre las publicaciones periódicas se destaca la revista *Scripta Theologica* (comenzó en 1969, cuatrimestral), *Anuario de Historia de la Iglesia* (comenzó en 1992) y la serie "Cuadernos doctorales. *Excerpta e dissertationibus in Sacra Theologia*".

**IV.**

**Eclesiástica  
de Filosofía**

e  
f

# 1.

## Desarrollo y fines

La Facultad Eclesiástica de Filosofía de la Universidad de Navarra fue erigida por la Santa Sede en 1988 y renovada en febrero de 2020, de acuerdo con las normas de la Constitución Apostólica *Veritatis Gaudium*.

Tiene como finalidad investigar los problemas filosóficos y las cuestiones fundamentales a la luz de las ciencias y de las culturas, con actitud de apertura hacia la Revelación divina, lo que contribuirá a poner de manifiesto la coherencia que reina entre el recto conocimiento humano y la visión cristiana del mundo, del hombre y de Dios. La Facultad aspira a proporcionar a sus alumnos una sólida formación filosófica y a preparar profesores e investigadores que conozcan a fondo el pensamiento clásico y el moderno, de manera que puedan desempeñar su tarea en diálogo con los diversos ambientes culturales, en espíritu de colaboración con filósofos y teólogos.

Para la docencia y la investigación, la Facultad se beneficia de su relación con el Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras, así como con el Instituto Cultura y Sociedad de la Universidad.

Se puede obtener más información de la Facultad en la página web: [[www.unav.edu/web/facultad-eclesiastica-de-filosofia](http://www.unav.edu/web/facultad-eclesiastica-de-filosofia)]

# 2.

## Junta Directiva

- » Decano: Prof. Dr. Sergio Sánchez-Migallón Granados
- » Vicedecano de Alumnos y Ordenación Académica: Prof. Dr. Rubén Pereda Sancho
- » Vicedecano de Investigación: Prof. Dr. Enrique Moros Claramunt
- » Gerente: Sr. D. Eduardo Flandes Aldeyturriaga
- » Director de Desarrollo: Sr. D. Borja Mora-Figueroa Monfort

## Plan de estudios

### 3.1. Bachiller en Filosofía (grado)

El Plan de Estudios del Bachillerato tiene como primer objetivo proporcionar una sólida formación filosófica a los alumnos. Comprende tres años [180 ECTS] dividido cada uno en dos semestres:

El nuevo Plan de Estudios, aprobado por la Congregación para la Educación Católica el 7 de febrero de 2020, es el siguiente:

#### Primer Curso [60 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Fundamentos de filosofía	6
Historia de la filosofía antigua	6
Lógica	6
Cosmovisión científica	3
Cosmovisión cultural y social	3

### 3.

#### Segundo semestre

Filosofía del conocimiento	6
Historia de la filosofía medieval	6
Filosofía de la naturaleza	6
Introducción a la historia de la salvación	3
Seminario 1	3

#### Anuales

Antropología	6
Lengua latina	6

#### Segundo Curso [60 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Historia de la filosofía moderna	6
Metafísica	6
Psicología	6
Filosofía y religión	3
Arqueología y arte cristiano	3

#### Segundo semestre

Historia de la filosofía contemporánea	6
Teología natural	6
Teoría de las artes	3
Introducción a la teología	3
Seminario 2	3
Seminario 3	3

#### Anuales

Ética	6
Lengua griega	6

#### Tercer Curso [60 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Cuestiones de filosofía antigua	3
Cuestiones de filosofía medieval	3
Cuestiones de filosofía teórica	3
Cuestiones de filosofía sistemática	3
Cuestiones de filosofía práctica	6
Metodología del estudio y la investigación filosófica	3
Seminario 4	3
Seminario 5	3

#### Segundo semestre

Cuestiones de filosofía moderna	3
Cuestiones de filosofía contemporánea	3
Cuestiones de filosofía del hombre	6
Lengua moderna	6
Seminario 6	3
Seminario 7	3

#### Anuales

Temario Fin de Bachillerato	9
-----------------------------	---

#### 3.2. Licenciatura (postgrado). Especialidades

El objetivo de la Licenciatura se orienta a que los alumnos alcancen en dos años [120 ECTS] una especial madurez científica mediante un estudio más profundo de algunas materias filosóficas dirigidas a una mayor especialización. Concretamente se ofrecen a los alumnos las siguientes especialidades:

- » Ciencia y Metafísica, en donde se subrayará la armonía entre racionalidad científica con la metafísica y la fe revelada.
- » Antropología y Ética, en la que se profundizará en los fundamentos éticos y antropológicos del humanismo cristiano en diálogo con la cultura contemporánea.

### 3.

El nuevo Plan de Estudios, aprobado por la Congregación para la Educación Católica el 7 de febrero de 2020, es el siguiente:

#### Asignaturas comunes a las dos especialidades [84 ECTS]

Curso 1º	ECTS
Análisis de textos filosóficos	6
Cursos monográficos I	3
Docencia de la filosofía	3
Lengua moderna	6
Asignaturas optativas	24
Curso 2º	ECTS
Análisis de textos filosóficos II	6
Cursos monográficos II	3
Bases para la investigación filosófica	3
Síntesis filosófica	3
Tesis de Licenciatura	27

#### Asignaturas propias de cada especialidad [36 ECTS]

##### Especialidad “Ciencia y Metafísica”

Curso 1º	ECTS
Cuestiones de teoría del conocimiento	6
Principios, causas y fundamentos ontológicos	6
Fundamentos del pensamiento ético y moral	6
Curso 2º	ECTS
Ciencia y filosofía: claves de epistemología	6
Cuestiones de metafísica	6
Cuestiones de antropología	6

### 4.

##### Especialidad “Antropología y Ética”

Curso 1º	ECTS
Fundamentos del pensamiento ético y moral	6
Individuo, sujeto y persona: claves de antropología	6
Cuestiones de teoría del conocimiento	6
Curso 2º	ECTS
Doctrinas éticas contemporáneas	6
Cuestiones de antropología	6
Cuestiones de metafísica	6

#### 3.3. Doctorado

Los estudios de Doctorado por su propia naturaleza se orientan a perfeccionar la especialización. Concretamente la Facultad Eclesiástica de Filosofía ofrece las siguientes especializaciones:

- » Epistemología y Ontología.
- » Ética, antropología y ciencias sociales.
- » Teología natural y filosofía de la religión.
- » Historia de la Filosofía.

## Títulos

La Facultad concede con carácter oficial los títulos eclesiásticos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Filosofía (*Baccalaureatus*, *Licentiatatus* y *Doctor in Philosophia*), una vez realizados los estudios respectivos y aprobadas las correspondientes pruebas de Grado. Para poder solicitar el título de Doctor será necesario, además, la publicación de la Tesis Doctoral o, al menos, de una parte sustancial de ella. Para facilitar la publicación de los extractos de tesis doctorales, la Facultad edita anualmente la serie “Cuadernos doctorales. *Excerpta e dissertationibus in Philosophia*”.

**V.**

**Instituto  
Superior  
de Ciencias  
Religiosas**

**ISCR**



# 1.

## Desarrollo y fines

El Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la Universidad de Navarra (ISCR) fue erigido por la Santa Sede por Decreto de la Congregación para la Educación Católica de fecha 21 de noviembre de 1997 y renovada su erección –según la nueva normativa de la Congregación– por Decreto de fecha 19 de abril de 2016. Concede los títulos de Bachiller (3 años, 180 ECTS) y Licenciado (2 años, 120 ECTS). Está bajo el patrocinio de la Facultad de Teología.

Entre sus objetivos destacan:

- » Formación teológica de laicos: mediante la profundización del problema religioso, promueve el conocimiento de la revelación cristiana.
- » Formación y titulación de profesores de Religión mediante diversos niveles educativos.
- » Actualización continua para profesionales de la enseñanza escolar de la Religión.

El Instituto ofrece dos modalidades de estudios: los Estudios Ordinarios en Pamplona y los Estudios a Distancia. Los Estudios Ordinarios en Pamplona se imparten en el Edificio de Facultades Eclesiásticas, dentro del Campus de la Universidad, con horarios coordinados con los de la Facultad de Teología. La modalidad de Estudios a Distancia ofrece un servicio específico a quienes desean obtener la misma formación y titulación, pero se ven imposibilitados por sus circunstancias personales para seguir el curso normal de un centro superior de ciencias religiosas.

# 2.

## Junta Directiva

- » Director: Prof. Dr. Fermín Labarga García
- » Subdirector: Prof. Dr. Tomás Trigo Oubiña
- » Director de Estudios: Prof. Dr. Francisco Gallardo de la Torre
- » Secretaria Académica: Sra. D<sup>a</sup>. Natalia Santoro Caso de los Cobos

### 3.

## Plan de estudios

### 3.1. Bachiller en Ciencias Religiosas

#### Primer Curso [60 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Metafísica	4
Pentateuco. Libros históricos	4
Antropología filosófica	4
Fenomenología e historia de las religiones	6
Historia de la Filosofía I	4
Introducción a la Teología	4
Introducción a la Sagrada Escritura	4

#### Segundo semestre

Filosofía de la religión	4
Filosofía del conocimiento	4
Historia de la Filosofía II	4
Teología natural	4
Teología fundamental	4
Historia de la iglesia:	
Edades Antigua y Medieval	5
La enseñanza religiosa escolar	5

#### Segundo Curso [60 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Libros Proféticos	3
Misterio de Dios	6
Ética	3
Cristología	6
Pedagogía y Didáctica de la religión I	4
Pedagogía y didáctica de la religión II	4
Teología de la Creación	4

Segundo semestre	ECTS
Evangelios sinópticos y Hechos de los Apóstoles	4
Escritos paulinos	4
Moral Fundamental	4
Hª de la Iglesia: Edades Moderna y Contemporánea	4
Mariología	2
Patrología	4
Pedagogía religiosa evolutiva	5
Seminario	3

#### Tercer Curso [60 ECTS]

Primer semestre	ECTS
Libros poéticos y sapienciales	3
Liturgia I: La economía sacramental	4
Liturgia II: Celebraciones sacramentales	5
Eclesiología	4
Antropología Teológica	4
Moral teológica	5
Moral de la persona	5

  

Segundo semestre	ECTS
Escritos joánicos. Cartas Católicas	3
Escatología	3
Derecho Canónico	3
Moral social	4
Teología espiritual	4
Teología de la Misión	4
Trabajo de Grado	9

Con el grado de Bachiller en Ciencias Religiosas la Conferencia Episcopal Española otorga la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA).

Para ser Profesor de Religión en Bachillerato, Educación Secundaria y Formación Profesional, es preciso estar en posesión de una Licenciatura, de la DECA, y haber recibido el nombramiento por parte del Obispo diocesano.

## 4.

### 3.2. Licenciatura (postgrado)

El Instituto ofrece la posibilidad de cursar la Licenciatura en dos cursos académicos [120 ECTS] en la especialidad de Matrimonio y familia.

## Títulos

El Instituto Superior de Ciencias Religiosas concede con carácter oficial los títulos eclesiásticos de Bachiller y Licenciado en Ciencias Religiosas (*Baccalaureatus* y *Licentiatius in Scientiis Religiosis*), una vez realizados los estudios respectivos y aprobadas las correspondientes pruebas de grado.

Para la obtención del reconocimiento civil en España como “Grado” del título de Bachiller en Ciencias Religiosas se requiere la superación previa por parte del alumno de un nuevo curso de 60 ECTS, añadido a los tres necesarios para la obtención de la titulación eclesiástica de Bachillerato en Ciencias Religiosas [180 ECTS] que se ofertan en el Instituto. Este procedimiento está así previsto por la legislación española (BOE, Real Decreto 1619/2011, de 14 de noviembre).

## 5.

## Diplomas online

El Instituto imparte cinco programas online para aquellos alumnos interesados que no pueden desplazarse hasta Navarra y desean profundizar sus conocimientos en diversos aspectos teológicos y filosóficos de una manera flexible. Al finalizar cualquiera de estos cinco diplomas online los alumnos obtienen un título propio de la Universidad de Navarra. Los cinco diplomas cuentan con el *nihil obstat* de la Congregación para la Educación Católica, con fecha 6 de febrero de 2020, de acuerdo con lo señalado en la Const. Ap. *Veritatis gaudium*. Ord., art. 41.

### 5.1. Diploma online de Teología Bíblica [25 ECTS]

Permite profundizar en el conocimiento de la Sagrada Escritura, desde una perspectiva científica, teológica y espiritual, a través de una metodología online. El diploma va dirigido a cualquier persona interesada en conocer mejor la Biblia, ampliar conocimientos o especializarse. Puede tener especial interés para catequistas, padres de familia, educadores y agentes pastorales.

Asignaturas	ECTS
Introducción a la Sagrada Escritura	4
Pentateuco – Libros Históricos	4
Libros Proféticos	3
Libros Poéticos y Sapienciales	3
Evangelios Sinópticos y Hechos de los Apóstoles	4
Escritos Paulinos	4
Escritos Joánicos-Cartas Católicas	3

## 5.

### 5.2. Diploma online de Teología [37 ECTS]

Está dirigido a cualquier persona interesada en adquirir un conocimiento científico, bien razonado, de las verdades fundamentales de la fe cristiana siguiendo el Magisterio de la Iglesia Católica. Se fomenta así una buena preparación doctrinal en los alumnos para que, con proyección social, sepan razonar y transmitir su fe en diálogo abierto con la sociedad actual.

Asignaturas	ECTS
Introducción a la Teología	4
Teología fundamental	4
Misterio de Dios	6
Teología de la Creación	4
Cristología	6
Mariología	2
Eclesiología	4
Antropología teológica	4
Escatología	3

### 5.3. Diploma online de Teología Moral [28 ECTS]

Puede interesar por igual a padres de familia, sacerdotes, educadores, agentes pastorales o catequistas; a cualquier persona que desee profundizar más en las verdades morales cristianas para vivirlas y transmitir las en la sociedad actual. En este Diploma de Teología Moral se estudian no solo los fundamentos de la Moral, sino también los problemas concretos que afectan con más frecuencia al quehacer diario de las personas.

Asignaturas	ECTS
Ética	3
Bioética	3
Sexualidad, matrimonio y familia	3
Moral Fundamental	4
Moral Teologal	3
Moral de la persona	5
Moral social	4
Casos de moral	3

## 5.

### 5.4. Diploma online de Pedagogía de la fe [18 ECTS]

En este diploma se dan conocimientos sobre educación y didáctica específica de la religión católica, que ayuden a conseguir una formación religiosa eficaz. Además se ofrecen recursos para utilizar en diversas circunstancias.

Asignaturas	ECTS
Enseñanza religiosa escolar	5
Pedagogía y Didáctica de la Religión I	4
Pedagogía y Didáctica de la Religión II	4
Pedagogía religiosa evolutiva	5

### 5.5. Diploma online de Filosofía, Ciencia y Religión [39 ECTS]

El Diploma tiene como objetivo adquirir un conocimiento de los elementos esenciales de la Filosofía y de la Historia de la Filosofía, con una perspectiva abierta a la fe cristiana, y haciendo además un especial hincapié en las cuestiones de ciencia, razón y fe, tan presentes en el mundo de hoy.

Asignaturas	ECTS
Introducción a la Filosofía	2
Introducción a las ciencias	2
Metafísica	4
Teología natural	3
Historia de la Filosofía I	5
Historia de la Filosofía II	5
Antropología filosófica	4
Filosofía del conocimiento	3
Ética	3
Filosofía y fenomenología de la religión	3
Filosofía de la ciencia	2
Cuestiones actuales de Ciencia, Razón y Fe	3

**VI.**

**Varios**

**Va**

**r**

# 1.

## Área de Desarrollo

Bajo la dirección del Director de Desarrollo de las Facultades Eclesiásticas, D. Borja Mora-Figueroa, se coordinan el Servicio de Admisión y Asistencia y la Oficina de Comunicación.

El Servicio de Admisión y Asistencia atiende a la tres Facultades y tiene como misión asesorar a los alumnos sobre la admisión, obtención de ayudas al estudio y acerca de su alojamiento.

- » Director: Prof. Emilio Forte
- » Vocales: Profs. Santiago Casas, José Bernal y Rubén Pereda
- » Secretario: D. Rafael Navarrete

Las Facultades de estudios eclesiásticos cuentan con 52 representantes en otros tantos países de los cinco continentes. A ellos debe acudir para obtener cualquier información sobre estos Centros, y, sobre todo, para plantear las solicitudes de admisión para iniciar los estudios.

La Oficina de Comunicación se encarga de difundir las noticias de la Facultad en los medios de comunicación. Se encarga también de actualizar la página web y de editar un Boletín informativo online mensual que recoge las actividades de la Facultad. La responsable de la oficina es D<sup>a</sup> María Jesús Cantalapiedra.

# 2.

## Admisión

### 2.1. Requisitos de admisión

#### Admisión al Bachiller

Para poder iniciar los estudios correspondientes al Primer Ciclo en cualquiera de las tres Facultades de estudios eclesiásticos así como en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas, es necesario haber superado las pruebas para el acceso a la Universidad ("EvAU", "Selectividad") o estar en posesión de un título que permita el acceso a la Universidad, o bien haber superado las pruebas que se establezcan en estas Facultades para los mayores de 25 años sin titulación suficiente. Los no españoles, deben acreditar que poseen los estudios que se requieran para ser admitidos en la Universidad civil de su propio país.

#### Admisión a la Licenciatura y al Doctorado

Para iniciar la Licenciatura es necesario también acreditar lo que se exige para ser admitido al Primer Ciclo y haber superado los estudios institucionales filosóficos-teológicos establecidos en la Facultad correspondiente. Para acceder a los estudios de Doctorado en cualquiera de las tres Facultades de estudios eclesiásticos se requiere, acreditar que se está en posesión del Grado de Licenciado de la Facultad correspondiente.

### 2.2. Solicitud de admisión

La admisión en cualquiera de las tres Facultades de estudios eclesiásticos debe solicitarse en la página web de la Universidad, a través del portal miUNAV (<https://miportal.unav.edu>). Además, deberán subir a la web los siguientes documentos:

## 2.

- » Los candidatos a cursar el Bachillerato: copia de la tarjeta que acredita haber superado las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad (“EvAU”, “Selectividad”) o de otro título que permita el acceso a la Universidad, o haber aprobado las pruebas que se establezcan en estas Facultades para mayores de 25 años sin titulación suficiente. En el caso de los extranjeros, certificado de los estudios cursados en el que, además, se acredite que esos estudios habilitan para el acceso a la Universidad de su propio país.
- » Los candidatos a cursar la Licenciatura especializada: los certificados exigidos para los alumnos del Primer Ciclo y certificado de estudios en el que conste expresamente la calificación obtenida en cada una de las asignaturas que componen el Bachillerato correspondiente.
- » Los candidatos a cursar el Doctorado: los certificados exigidos para los alumnos del Segundo Ciclo, así como el certificado de estudios del Segundo Ciclo –extendido por asignaturas– y el correspondiente título de Licenciado.

Los seminaristas, los clérigos, los miembros de Institutos de vida consagrada y los miembros de Sociedades de vida apostólica, han de presentar, además, permiso escrito para cursar los estudios correspondientes otorgado por el Ordinario o Superior del que dependan, en el que se indique el tiempo que se dispone para completar sus estudios.

Los sacerdotes deberán presentar un documento escrito que acredite que se encuentran en condiciones de ejercer, durante el periodo de escolaridad, la labor pastoral propia de su condición sacerdotal.

Desde la Secretaría de la Facultad o a través del Asesor o Representante que la Facultad tiene en los diversos países, se les informará de la tramitación que deberán seguir en cada caso. Si al solicitar la admisión no se puede aportar toda la documentación señalada, se harán constar los motivos; pero no será posible matricularse en la Facultad sin presentar la documentación completa.

### 2.3. Plazo de admisión

La solicitud de admisión debe hacerse antes del 15 de mayo de cada año.

El curso ordinario comienza el 1 de septiembre y dura hasta finales de mayo. Durante los meses de julio y agosto se imparte un curso intensivo de lengua castellana para alumnos extranjeros que desean comenzar sus estudios en el siguiente mes de septiembre.

### 2.4. Pruebas de admisión

La admisión se concede atendiendo al historial académico, a los resultados de las posibles pruebas de acceso y a los datos complementarios (aptitudes, origen geográfico, edad, etc.), que permitan establecer un justo orden de prioridades entre los solicitantes. Las posibles pruebas de admisión se celebrarán durante el mes de mayo. No necesitan otra preparación que la correspondiente a los estudios previos requeridos en cada caso. Al acusar recibo de la solicitud de admisión se concretarán los detalles de lugar y hora en que deben realizarse las pruebas.

La Universidad de Navarra convoca todos los años, en febrero, una prueba para el acceso a la Universidad destinada a personas mayores de 25 años que no hayan superado 2º de Bachillerato LOGSE; a esta prueba pueden acudir los futuros alumnos de las Facultades de estudios eclesiásticos y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.



## 2.

### **2.5. Reconocimiento de efectos civiles de los títulos expedidos por las Facultades de estudios eclesiásticos**

Con fecha 16 de noviembre de 2011 el Gobierno español, a través del Ministerio de Educación, publicó en el B.O.E. el Real Decreto 1619/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se reconocen efectos civiles a los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor conferidos por las Universidades y Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas canónicamente erigidos por la Iglesia Católica. En concreto, y por lo que se refiere a los Centros de estudios eclesiásticos de la Universidad de Navarra, los títulos reconocidos son los de Bachiller, Licenciado y Doctor obtenidos en la Facultad de Teología, los de Licenciado y Doctor obtenidos en la Facultad de Derecho Canónico y en la Facultad Eclesiástica de Filosofía y los de Licenciado en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Los efectos civiles para los títulos citados son los genéricos de los niveles académicos de Grado, Máster y Doctor previstos en la legislación española.

Pueden obtener el reconocimiento de sus títulos aquellas personas que al iniciar los estudios a ellos conducentes cumplan los requisitos para ser admitidos en la Universidad española: haber superado las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad, tener un título que permita el acceso a la misma o aprobar el examen especial para mayores de 25 años.

Corresponde a cada alumno la tramitación del reconocimiento civil del título. El diligenciado en títulos expedidos por Centros Superiores de la Iglesia Católica situados en España –previo a la solicitud de reconocimiento de los efectos civiles ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte–, lo realiza la Subcomisión Episcopal de Universidades de la Conferencia Episcopal Española (c/ Añastro 1, 28033 Madrid, T. 913 439 748). La equivalencia del título ya diligenciado para su reconocimiento civil se realiza en la Subdirección General de Títulos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Paseo de la Castellana, nº 162. 28046 Madrid. T. 916 038 231).

Tanto los trámites ante la CEE como ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) pueden realizarse por correo certificado, personalmente, o por terceros (persona física o Gestoría).

Para más información:  
[www.conferenciaepiscopal.es/diligenciado-de-titulos-eclesiasticos-superiores/](http://www.conferenciaepiscopal.es/diligenciado-de-titulos-eclesiasticos-superiores/)

### 3.

## Formalización de la matrícula

### 3.1. Plazos

El plazo ordinario de la automatrícula para los cursos superiores se extiende a las dos últimas semanas de junio. Los nuevos alumnos, en la primera quincena de junio.

### 3.2. Documentación

Para matricularse en cualquier Facultad es preciso cumplimentar la documentación que se precisa en la web en la Universidad a través del portal miUNAV (<http://miportal.unav.edu>).

### 3.3. Derechos de inscripción

Los derechos que aquí se especifican corresponden únicamente a los gastos de tipo académico; no incluyen, pues, gastos de alojamiento, libros, etc. Las cifras son en euros y corresponden al curso 2021-22.

#### a. Matrícula

Los derechos de inscripción de los diversos cursos son los siguientes:

VALOR DEL ECTS/CRÉDITO	EUROS
Bachiller	56 (3.360€ cada curso)
Licenciatura	74 (4.440€ cada curso)
Doctorado	1.390€ (cada curso)

Los derechos de Secretaría suponen 95€.

### Exámenes

EXÁMENES	EUROS
Examen de Grado de Bachiller	308
Examen de Grado de Licenciatura	370
Lectura de la Tesis de Doctorado	690

### Expedición de títulos

El importe para la expedición del título de Bachiller, Licenciado o Doctor asciende a 220€.

Se facilita información en las Oficinas Generales de la Universidad.

### 3.4. Conocimiento de la lengua española

Para cursar los estudios en alguna de las Facultades eclesíásticas se requiere un conocimiento suficiente de lengua española, equivalente al Diploma DELE B1 (Diploma de Español como Lengua Extranjera) del Instituto Cervantes. Con el fin de poder superarlo, los alumnos sin conocimientos previos de castellano deberán participar en el Curso intensivo de este idioma, organizado por la Sección de Admisión, que comienza el 15 de julio y finaliza el 31 de agosto. Para presentarse a los exámenes ordinarios en la Facultad en la que se encuentren matriculados, es requisito indispensable haber superado el examen de conocimiento correspondiente al nivel B1 que realiza el Servicio de Admisión en agosto o noviembre.

# 3.

## 3.5. Régimen de Estudios

### a. Permanencia en la Facultad

- » No cumplen el régimen de escolaridad y pierden los derechos a exámenes los alumnos que tengan un número de faltas sin justificación superior a 10 lecciones teóricas por semestre o a 5 de las de seminarios.
- » La permanencia de los alumnos en la Facultad se limita a un período que comprenderá dos cursos más de los establecidos en el plan de estudios.  
No obstante, este período podrá ser ampliado en uno o dos cursos más para aquellos alumnos que, habiendo aprobado en su totalidad la mayoría de los cursos de la carrera, justifiquen no haber podido prestar la debida dedicación a los estudios por razones dignas de consideración.
- » Se perderá la condición de alumno de las Facultades de Teología y Eclesiástica de Filosofía cuando después de la convocatoria extraordinaria del mes de junio, no se superen (por suspenso o no presentación injustificada) 4 o más asignaturas de cualquier tipo durante el segundo año o posteriores que se curse en el Bachiller; o cuando no se superen 3 o más asignaturas de cualquier tipo (por suspenso o no presentación injustificada) en la Licenciatura.

### b. Exámenes

- » Criterios sobre los exámenes  
Los alumnos tendrán derecho a cuatro convocatorias de examen en cada asignatura. Los que no consigan aprobar cualquier asignatura una vez consumida la tercera convocatoria, podrán solicitar la ampliación de las cuatro convocatorias a dos más. Los exámenes correspondientes a la cuarta convocatoria de cada asignatura, o a la quinta y sexta convocatoria cuando se conceda la ampliación, se realizarán ante Tribunal constituido al efecto, que deberá valorar, además de los resultados de la prueba realizada, el historial académico y demás circunstancias que concurren en el alumno.
- » Calificaciones  
Las calificaciones de asignaturas y seminarios se expresan con los siguientes términos: suspenso, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor. A efectos de cálculo de notas medias de expediente académico, se tomarán los siguientes valores: suspenso: desde 0 hasta 4,9 puntos; aprobado: desde 5 hasta 6,9 puntos; notable: desde 7 hasta 8,9 puntos; sobresaliente: desde 9 hasta 10 puntos.

## 4.

# Alojamiento y asistencia universitaria

### 4.1. Alojamiento

De acuerdo con las normas generales de la Universidad, el alojamiento de los alumnos de cualquiera de las Facultades de estudios eclesiásticos y del Instituto ha de ser conocido por las autoridades académicas. En el caso de alumnos sacerdotes (o en preparación para el sacerdocio) el alojamiento deberá ser adecuado a la condición sacerdotal y acomodado a las orientaciones y sugerencias que haya podido hacer el Ordinario de la Diócesis o Superior de la institución de la que provenga el alumno. Puede solicitarse información sobre alojamiento al Servicio de Admisión y Asistencia.

Para el alojamiento de seminaristas se cuenta con el Colegio Eclesiástico Internacional Bidasoa:

**Colegio Eclesiástico Internacional Bidasoa**  
Rector: D. Javier Ruza  
Ctra. Pamplona, s/n. 31190 Cizur Menor (España)  
T. +34 948 18 16 15  
bidasoa@ceibidasoa.org  
www.ceibidasoa.org

Para su alojamiento, los sacerdotes y diáconos del clero secular pueden dirigirse a:

**Colegio Mayor Echalar I**  
Director: D. Pedro Benítez  
c/ Miguel Astrain, 23 - 4º 31006 Pamplona,  
España. T. +34 948 249 711  
cmechalar@unav.es

**Colegio Mayor Echalar II**  
Director: D. José Manuel Ordovás  
Ronda Cendea de Cizur, 38 31010 Barañain,  
Navarra, España. T. +34 948 171 822  
cmechalar@unav.es

### 4.2. Curso de lengua castellana

Los alumnos que deseen matricularse en alguna de las Facultades de estudios eclesiásticos y no tengan conocimientos suficientes de la lengua castellana, deben participar en el curso de este idioma que comienza cada año el 15 de julio y finaliza en los últimos días de agosto.

### 4.3. Ayudas económicas

Los alumnos españoles pueden solicitar la concesión de becas para estudios universitarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con el Régimen General de Ayudas al Estudio que se establezca para cada año. Los impresos de solicitud y la correspondiente información pueden solicitarse también en el Servicio de Asistencia Universitaria (Edificio Central, Universidad de Navarra. 31009 Pamplona. T. 948 42 56 00).

Los alumnos españoles o extranjeros que deseen información sobre entidades que conceden becas para los estudios en estos Centros, deben dirigirse al Servicio de Admisión y Asistencia de las Facultades de estudios eclesiásticos.

## 4.

### 4.4. Centro Académico Romano Fundación (CARF)

Promueve y canaliza donativos con destino al sostenimiento y desarrollo de diversos Centros eclesiásticos. Las aportaciones al CARF hacen posible que los profesores de estos Centros puedan realizar un trabajo cada vez más extenso en servicio de la Iglesia, mediante el ejercicio de la docencia y la investigación científica, contribuyendo a la formación de sacerdotes, religiosos y jóvenes aspirantes al sacerdocio de todos los países.

Para colaborar con el CARF, puede dirigirse a su oficina (Conde Peñalver, 45. 28006 Madrid. T. 91 402 90 82 | [carf@carfundacion.org](mailto:carf@carfundacion.org)).

## 5.

### Calendario Académico del curso 2021/22

#### Primer semestre

---

Del 1 de septiembre de 2021 al 2 de diciembre de 2021

#### Segundo semestre

---

Del 10 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022

#### Convocatoria de los exámenes del primer semestre

---

Del 4 de diciembre al 21 de diciembre de 2021

#### Convocatoria de los exámenes del segundo semestre

---

Del 2 al 19 de mayo de 2022

#### Convocatoria extraordinaria

---

Del 9 al 19 de junio de 2022





**Edificio de Facultades  
Eclesiásticas**

Universidad de Navarra  
31009 Pamplona. España  
T. +34 948 42 56 00 [ext. 802611]  
F. +34 948 42 56 22  
faces@unav.es  
www.unav.edu



**Universidad  
de Navarra**